

3 de septiembre de 2026

**Anuncio: Oportunidad de Acuerdo de Subvención con ACNUR en el proyecto:
“De Regreso en el Juego – Pertenecer a Través del Fútbol”**

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México se complace en anunciar una nueva oportunidad de **Acuerdo de Subvención** dirigida a apoyar a organizaciones comunitarias, colectivos e iniciativas lideradas por personas refugiadas y miembros de las comunidades de acogida, en el marco del proyecto **“Back in the Game – Belonging through Football”**. Esta iniciativa busca fortalecer la sostenibilidad de actividades comunitarias de fútbol con enfoque de protección, promoviendo la inclusión, el sentido de pertenencia y la convivencia pacífica.

Se ha identificado una brecha en la continuidad y sostenibilidad de las actividades comunitarias de fútbol que contribuyen a la protección, integración e inclusión de personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas y comunidades de acogida. Este contexto, se busca apoyar proyectos que fortalezcan sesiones regulares de este tipo, promoviendo espacios seguros, inclusivos y accesibles que favorezcan la convivencia pacífica y el desarrollo de redes comunitarias en beneficio de dicha población. Las propuestas deberán estar orientadas a la implementación de actividades en al menos una de las siguientes localidades: **Monterrey, Nuevo León; Aguascalientes, Aguascalientes; Guadalajara, Jalisco; o Ciudad de México.**

En cada localidad, se espera que las actividades incorporen equipos mixtos de personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas y miembros de la comunidad de acogida, y que puedan desarrollarse en centros comunitarios, escuelas y espacios deportivos, en coordinación con municipios, asociaciones deportivas y otros aliados locales. Los acuerdos seleccionados contribuirán a dar continuidad a las actividades regulares de fútbol con enfoque de protección, incorporando estándares de salvaguarda, principios de protección e igualdad de género. Asimismo, las organizaciones seleccionadas recibirán acompañamiento técnico por parte de ACNUR México durante la implementación, con el propósito de fortalecer la calidad, seguridad y sostenibilidad de las actividades.

El Acuerdo de Subvención proporcionará apoyo financiero para ejecutar actividades a nivel comunitario y, al mismo tiempo, buscará contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y grupos participantes. Las organizaciones que suscriban un Acuerdo de Subvención con ACNUR para ejecutar actividades bajo su financiación deberán comprometerse con sus principios y valores fundamentales.

Para esta convocatoria se invita especialmente a las y los entrenadores comunitarios de fútbol que hayan participado en el proceso de formación de entrenadores comunitarios de fútbol impartido por la Fundación FIFA, así como a las organizaciones, colectivos e iniciativas comunitarias vinculadas con dichos entrenadores, a presentar propuestas que contribuyan a dar continuidad y sostenibilidad a las actividades de fútbol con enfoque de protección. La participación en dicha formación será considerada como un elemento relevante de experiencia y capacidad para la implementación de las actividades, sin constituir un requisito exclusivo de elegibilidad, por lo que también podrán postular otras organizaciones e iniciativas comunitarias que cumplan con los criterios establecidos en la presente convocatoria.

¿Quiénes pueden postularse?

Esta oportunidad está abierta a organizaciones o grupos liderados principalmente por personas con experiencia directa de desplazamiento forzado o apatridia, y cuyos objetivos y actividades declarados se centren en responder a las necesidades de las personas desplazadas forzosamente y apátridas, así como de las comunidades que las acogen. También está abierta a organizaciones comunitarias de las comunidades de acogida, siempre que sus objetivos y actividades estén centrados en apoyar a personas desplazadas forzosamente y apátridas. Asimismo, podrán participar organizaciones comunitarias, colectivos e iniciativas con experiencia en actividades deportivas, de integración, protección o desarrollo comunitario. Las organizaciones podrán estar formalmente constituidas o no, lo cual deberá precisarse en la sección de Estatus Jurídico de la Nota Conceptual. Asimismo, deberán anexar a su propuesta la documentación requerida de acuerdo con el estatus jurídico con el que se identifiquen.

En el caso de colectivos o grupos no formalmente registrados, podrán participar siempre que presenten la documentación solicitada, incluyendo documentos rectores de la organización o colectivo, organigrama, información de una cuenta bancaria y el consentimiento de sus integrantes para recibir en dicha cuenta los fondos del proyecto.

Consideración geográfica: es INDISPENSABLE que las organizaciones puedan llevar a cabo las actividades en Monterrey, Nuevo León; Aguascalientes, Aguascalientes; Guadalajara, Jalisco; o Ciudad de México.

¿Cómo postularse?

Envíe su propuesta de proyecto utilizando la **Nota Conceptual** adjunta y remítala a mexmeips@unhcr.org antes del **13 de septiembre de 2026 a las 23:00 horas** (hora de Ciudad de México).

Encontrará el formato de la Nota Conceptual del Acuerdo de Subvención en la documentación de la convocatoria.

Nota: En el caso que aplique, favor de Incluir en el presupuesto los costos fiscales e impuestos derivados de la recepción de la contribución.

Documentos de registro:

Organización legalmente constituida

- Formato de Grant Agreement Partner Registration Form (formato adjunto con la documentación de la convocatoria)
- Acta Constitutiva
- Designación del Representante legal (en caso de que haya cambiado a la persona designada en su acta constitutiva) (formato adjunto con la documentación de la convocatoria)
- Identificación oficial del representante legal
- Caratula bancaria (Sin movimientos bancarios)
- Comprobante de Domicilio
- Constancia de Situación Fiscal

Colectivo (estos documentos son de la persona que representará al colectivo y recibirá los fondos en caso de ser seleccionados)

- Formato de Grant Agreement Partner Registration Form (formato adjunto con la documentación de la convocatoria)
- Identificación oficial
- Caratula Bancaria (Sin movimientos bancarios)
- Comprobante de Domicilio
- Designación del Representante legal (formato adjunto con la documentación de la convocatoria)
- Constancia de Situación Fiscal

La presentación de una propuesta no constituye un compromiso de financiamiento por parte del ACNUR. Las propuestas recibidas serán revisadas técnicamente por un equipo multifuncional del ACNUR, considerando su pertinencia, viabilidad, experiencia territorial y complementariedad con la respuesta existente.

Esta subvención está diseñada para apoyar y fortalecer sus esfuerzos, ayudándole a generar un impacto positivo en su comunidad. No pierda esta oportunidad de impulsar sus actividades y fortalecer la capacidad de su organización.

El monto máximo de cada Acuerdo de Subvención será de **USD 4,000** por organización durante el periodo de ejecución, planificado de octubre a diciembre de 2026.

Para más detalles sobre los criterios de elegibilidad, consulte el formato de la Nota Conceptual del Acuerdo de Subvención mencionado anteriormente.

Sesión informativa

Se llevará a cabo una sesión informativa el **martes 8 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas**, en este enlace: [Sesion informativa RLOs | Meeting-Join | Microsoft Teams](#)

¡Esperamos con interés sus propuestas innovadoras!

Si tiene alguna pregunta, contáctenos en: mexmeips@unhcr.org.